

1) Proceso de acreditación

El proceso de inscripción de medios comenzará el lunes 18 de Marzo y se extenderá hasta el lunes 1 de Abril a las 12:00 horas.

Cada medio de comunicación debe determinar un **Encargado de Acreditación**, que puede ser el Editor, Representante Legal, Encargado de Producción (o similar), director o jefatura del medio de comunicación en cuestión.

El **Encargado de Acreditación** que suscriba la solicitud deberá velar por el buen uso de las credenciales para los fines que fue concedida.

La credencial tiene un costo de \$10.000.- (diez mil pesos). Los datos para realizar la transferencia serán informados a cada medio después que sea aprobada la solicitud. No se puede pagar por adelantado, sin antes recibir la confirmación/aceptación de la solicitud de las credenciales.

1.1 Credencial TERCERA DIVISIÓN-ANFA 2024

La credencial para medios de comunicación que otorga la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, faculta a su portador a ingresar a los partidos de los campeonatos de Tercera División A y B

El uso indebido de la misma supondrá su anulación, y la imposibilidad del titular de participar en la cobertura de eventos propios de la Tercera División-ANFA 2024.

Las acreditaciones sólo tienen validez para los eventos señalados por la Tercera División durante la temporada correspondiente.

Las acreditaciones son personales e intransferibles, debiendo el titular poder acreditar su identidad con un documento oficial si se le requiere.

También serán autorizadas para la cobertura de la Tercera División las credenciales vigentes que otorga el Círculo de Periodistas Deportivos y la Unión de Reporteros Gráficos y Camarógrafos de Chile, sometiendo los profesionales acreditados por estos organismos a la misma normativa y reglamentación vigente de la prensa acreditada por la Tercera División.

1.2 Profesionales acreditables

La ANFA extenderá la acreditación mencionada a profesionales que desempeñen exclusivamente un rol en la cobertura periodística del fútbol amateur de Chile para las funciones que a continuación se detallan:

- Reporteros.
- Comentaristas.
- Relatores.
- Productores.
- Generadores de Contenidos Digitales.
- Locutores Comerciales.
- Técnicos radiales.

- Operadores de móviles de televisión.
- Camarógrafos.
- Asistentes de cámara de televisión.
- Fotógrafos.

No serán acreditados profesionales ligados a áreas administrativas, comerciales u otras similares de los medios de comunicación solicitantes que no tengan relación directa con la cobertura periodística del fútbol chileno.

Los reporteros gráficos acreditados directamente por la Tercera división-ANFA deberán utilizar el peto de la temporada. Quienes se acrediten recibirán un nuevo peto que tiene un valor de \$20.000, el que deberán conservar durante todo el año. Sin dicho peto, no se podrá ingresar a los recintos en que se disputen partidos organizados por la Tercera división-ANFA o por los clubes asociados.

1.3 Niveles de Acceso

Las credenciales válidas para PRENSA dan acceso a:

- Sector determinado para medios de comunicación establecido por el Organizador.
- Sala de Prensa o similar del Estadio.
- Zona Mixta o similar del Estadio.

Las credenciales válidas para REPORTEROS GRÁFICOS dan acceso a:

- Perímetro del campo de juego (Está absolutamente prohibido el ingreso a la cancha antes, durante y después del encuentro). Cualquier falta a este punto, será sancionado con la suspensión total o parcial de sus accesos a los eventos de la Tercera división-ANFA.
- Sala de Prensa o similar del Estadio.
- Zona Mixta o similar del Estadio

1.4 Procesos de acreditación específicos

Los clubes organizadores podrán elaborar un listado de profesionales de medios debidamente acreditados por la Tercera división-ANFA para considerarlos en el ingreso al estadio, siendo obligación de estos cumplir con el proceso, en tiempo y forma, según se determine.

El no cumplimiento por parte del medio de comunicación de esta norma permitirá al club organizador reservarse el derecho de admisión, de las personas que no fueron debidamente informadas.

2. Restricciones

A los portadores de credenciales otorgadas por la que tengan conductas impropias con su calidad de profesionales de los medios de comunicación durante la realización de los partidos.

Este comportamiento indebido puede ser informado por el equipo de seguridad o un miembro del club organizador, el cuadro visitante, la cuaterna arbitral, el comisario, director de turno, la autoridad de seguridad y orden público correspondiente.

La Tercera división-ANFA podrá actuar de oficio según los antecedentes que disponga, para determinar las sanciones que considere pertinentes.

Las sanciones consideran la anulación de la credencial del profesional en cuestión por el resto de la temporada, restringir la participación de un medio o profesional en futuros procesos de acreditación y la imposibilidad de ingresar a otros espectáculos de la Tercera división-ANFA.

Los medios acreditados se comprometen a:

- Respetar las instrucciones, espacios y accesos que determine el Organizador del espectáculo.
- Exhibir su credencial cuando sea requerida por el equipo de seguridad, miembros del club organizador, la cuaterna arbitral, director de turno, la autoridad de seguridad y orden público correspondiente, y/o los funcionarios de la Tercera división-ANFA.
- No ingresar, en ninguna circunstancia, al terreno de juego y respetar los límites establecidos. Esto tanto para las credenciales de acceso Prensa y Reporteros Gráficos.
- No utilizar una credencial ajena ni suplantar la identidad de otro profesional de los medios de comunicación.

- Mantener una conducta apropiada a un profesional de medios de comunicación con las hinchadas y/o autoridades de los equipos participantes, sin generar un ambiente hostil y de provocaciones.
- Mantener una conducta de respeto con árbitros, jugadores, cuerpos técnicos, equipo organizador, equipo de seguridad, director de turno, autoridades de seguridad y orden público y/o funcionarios de la Tercera división-ANFA, involucrados en cada partido.
- Denunciar conductas inapropiadas y/o situaciones que pongan en riesgo el bienestar, la integridad y el correcto desempeño profesional de los medios de comunicación en los estadios.
- No falsificar, duplicar o intervenir una credencial de prensa otorgada por la Tercera división-ANFA.
- Un compromiso total con la prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como la aceptación y promoción de las normativas sanitarias y de seguridad laboral vigentes.
- Los Reporteros Gráficos y Prensa no pueden exhibir camisetas que aludan a algún club del fútbol chileno durante el ejercicio de sus funciones en cualquier escenario, exceptuando los profesionales que pertenecen a los medios oficiales de cada club asociado a la ANFA.
- Iniciado el partido, los Reporteros Gráficos no podrán transitar por delante de las bancas de los clubes asociados en los partidos de los campeonatos del fútbol chileno.
- Está estrictamente prohibido los cantos, gritos o cualquier tipo de incitación a los jugadores, espectadores, cuerpo técnico, dirigentes y equipo arbitral por parte de los profesionales acreditados como Reporteros Gráficos o Prensa.
- Están prohibidas las expresiones y manifestaciones, en cualquier sector de un estadio, en favor o en contra de un equipo en particular, dado que estas podrían suscitar situaciones de riesgo para el normal desarrollo de un espectáculo deportivo.

- Está terminalmente prohibido el intercambio de objetos entre los profesionales de la prensa presentes en el terreno de juego con barristas.
- Los Reporteros Gráficos deben ingresar al terreno de juego con equipos fotográficos acordes al desempeño de sus funciones. No se condice con esta labor el uso de celulares, tablets y cámaras no profesionales.

Reiteramos que el mal uso de la credencial o la violación a este Instructivo, que puede ser detectado por el equipo de seguridad o un miembro del club organizador, la cuaterna arbitral, director de turno, la autoridad de seguridad y orden público correspondiente, y/o funcionarios de la Tercera división-ANFA, será castigado.

La Tercera división-ANFA se reservan el derecho de admisión e ingreso a sus partidos y actividades.

3)Proceso de acreditación:

Todos los medios interesados deberán enviar un correo a comunicacionesterceradivision@gmail.com con los antecedentes del medio de comunicación:

- Nombre del medio de comunicación
- Persona Responsable del Medio
- Tipo de Medio de Comunicación
- Redes Sociales y plataformas del medio de comunicación
- Nombre del encargado del medio
- Teléfono de contacto

COMUNICACIONES TERCERA DIVISIÓN

